



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
27 de julio de 2001
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 58ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 7 de mayo de 2000, a las 15.00 horas

Presidente: **Sr. Rosethal** (Guatemala)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* **Sr. Mselle**

Sumario

Organización de los trabajos

Tema 115 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

Tema 129 del programa: Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola

Tema 130 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad

a) Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait

Tema 132 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona

Tema 133 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Tema 135 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Tema 136 del programa: Financiación de la Misión de Observación de las Naciones Unidas en Tayikistán

Tema 137 del programa: Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Tema 138 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

- a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
- b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Tema 140 del programa: Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas

Tema 143 del programa: Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Tema 144 del programa: Financiación de la Misión de Observación de las Naciones Unidas en Georgia

Tema 148 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

Tema 150 del programa: Financiación de la Misión de apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía de las Naciones Unidas en Haití

Tema 152 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

Tema 176 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

Tema 153 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

- a) Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Tema 116 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 123 del programa: Gestión de los recursos humanos (*continuación*)

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas

Organización de los trabajos (A/C.5/55/L.59 y L.60)

1. **El Presidente** llama la atención hacia la nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación para la Quinta Comisión durante la segunda parte de la continuación del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General (A/C.5/55/L.59) y hacia la nota de la Mesa sobre el proyecto de programa de trabajo para dicha parte (A/C.5/55/L.60).

2. **El Sr. Mirmohammad** (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que el programa de trabajo debe asignar tiempo suficiente al examen de temas prioritarios como los aspectos presupuestarios y administrativos de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluso la cuenta de apoyo y el reembolso a los Estados que aportan contingentes.

3. La publicación tardía de la documentación sigue siendo motivo de preocupación para el Grupo de los 77 y para China y es un obstáculo grave para el buen funcionamiento de la labor de los grupos regionales y de todas las comisiones, incluida la Quinta Comisión. La Secretaría debe cumplir la regla de las seis semanas para la presentación de documentos y atenerse estrictamente a las disposiciones pertinentes de la resolución 54/248 de la Asamblea General y del reglamento de la Asamblea General. También debe cumplir las reglas que rigen la publicación de los proyectos de resolución y de decisión en todos los idiomas oficiales antes de su aprobación.

4. La Secretaría debe explicar por qué el anexo del informe del Grupo de Trabajo posterior a la fase V (A/C.5/55/39) no se ha publicado en todos los idiomas oficiales. Hasta que se haya corregido esta situación, el informe no puede considerarse completamente presentado. La Secretaría también debe explicar las razones de la demora de la transmisión del informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre la delegación de facultades para la gestión de los recursos humanos y financieros en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/55/857) y de la presentación tardía de las observaciones del Secretario General sobre el informe (A/55/857/Add.1).

5. La presentación tardía de las actas resumidas es otro problema crónico. Es difícil entender por qué las actas resumidas de las sesiones de la Quinta Comisión

celebradas en la parte principal del quincuagésimo quinto período de sesiones todavía no están disponibles cuatro meses después.

6. **El Presidente** dice que entiende que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo para la primera semana de esta parte de la continuación del período de sesiones y tomar nota del proyecto de programa de trabajo para el resto del período.

7. *Así queda acordado.*

Tema 115 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*) (A/55/5 (Vol. II), A/55/380/Add.2 y A/55/878)

8. **El Sr. Bhana** (Director de Auditoría Externa de la República de Sudáfrica) presenta el informe de la Junta de Auditores y el informe financiero y estados financieros comprobados sobre el período 1º de julio de 1999 a 30 de junio de 2000 en nombre del Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (A/55/5 (Vol. II)). Dice que la Junta, si bien no califica su opinión sobre la presentación adecuada de los estados financieros, nota en su opinión que una suma de unos 39,9 millones de dólares por concepto de las solicitudes de reembolso de los Estados que aportan contingentes indicadas en las notas a los estados financieros como pasivos eventuales no se incluye en las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, principalmente porque no se han reservado fondos para atender esas solicitudes. La Junta se declara complacida por los esfuerzos hechos por la Administración en el ejercicio económico 1999/2000 por reducir en un 73% la omisión de solicitudes certificadas con respecto a los 143 millones de dólares del ejercicio económico anterior.

9. La Junta, si bien conviene con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en que el procedimiento que ha seguido la Administración se ajusta en general al Reglamento Financiero y a la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, sigue viendo con preocupación que la omisión de las solicitudes válidas en las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no se ajusta a las normas de contabilidad de las Naciones Unidas, que han adoptado los valores devengados como base para la contabilidad de gastos. Por tanto la Junta recomienda que la Administración contabilice todos los gastos válidos hechos en el ejercicio económico sobre la base de los valores devengados y

alienta la mejora de los procesos que garantizan la presentación de informes financieros exactos.

10. En la opinión de la Junta de Auditores también se indica que, como consecuencia de las deficiencias que se determinaron en la auditoría con respecto al control y registro del equipo no fungible, la Junta no ha podido obtener seguridades de que el valor declarado de dicho material, unos 457 millones de dólares, sea razonable. En consecuencia, la Junta recomienda que la Administración tome medidas para asegurar la debida custodia, control y registro del equipo no fungible.

11. La Junta también comprobó que unos 2,1 millones de dólares de obligaciones no estaban apoyados por documentos de obligación válidos y que unos 7,2 millones de dólares de obligaciones se habían imputado incorrectamente al presupuesto para 1999-2000. Dos misiones habían contraído obligaciones diversas por valor de unos 6,4 millones de dólares por servicios de transporte y adquisición de bienes y servicios en contravención del Manual de Finanzas de las Naciones Unidas. En una muestra de expedientes de adquisición cerrados que representaban unos 16 millones de dólares, faltaban las evaluaciones del desempeño de los proveedores. Al 30 de junio de 2000, la Administración no había indicado como cuentas por cobrar unos 7,5 millones de dólares resultantes de la venta de los bienes de una misión en liquidación y adeudados a las Naciones Unidas. Por último, al 8 de noviembre de 2000, 1.029 puestos de los puestos autorizados (cerca del 20%) estaban vacantes, lo cual dificultaba el logro de los objetivos operacionales de las misiones.

12. Para responder a estos resultados, la Junta recomienda que la Administración tome disposiciones para que se cumpla el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las obligaciones se contraigan con cargo al presupuesto debido. Las evaluaciones de los proveedores deben hacerse oportunamente antes del cierre de los expedientes de adquisición. La venta completa de todos los bienes debe registrarse de acuerdo con las normas de contabilidad de las Naciones Unidas y, por último, deben tomarse medidas urgentes para agilizar la provisión de los puestos vacantes de las misiones de mantenimiento de la paz.

13. La Junta también ha comunicado resultados y hecho recomendaciones sobre la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y la liquidación de misiones en la Sede, las condiciones del procesamiento

electrónico de datos y cuestiones de gestión ambiental. Además, ha examinado el estado de aplicación de sus recomendaciones para los períodos terminados el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1999 y confirmado que no hay cuestiones pendientes importantes en relación con su informe sobre el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1998.

14. Con respecto a las peticiones de la Comisión Consultiva de que la Junta haga una evaluación completa de todos los aspectos de la aplicación de las disposiciones relativas al equipo de propiedad de los contingentes, prestando especial atención al proceso de inspección y notificación del equipo de propiedad de los contingentes y a la autonomía logística, y de que examine la conveniencia y eficacia de los auditores residentes en las misiones sobre el terreno, la Junta ya ha planeado considerar estos asuntos más adelante este año.

15. **El Sr. Schmidt** (Jefe de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión), presentando el primer informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2000 (A/55/380/Add.2), dice que la Administración asigna mucha importancia a la aplicación de las recomendaciones de la Junta y que el personal superior de gestión seguirá examinando el proceso.

16. **El Sr. Abdalla** (Jamahiriya Árabe Libia) desea que se aclare si la suma de 39,9 millones de dólares por concepto de solicitudes de los Estados que aportan contingentes se ha declarado sobre la base de los gastos devengados y que se explique cómo la cantidad inicial de 149 millones de dólares se ha reducido en un 73%.

17. **El Sr. Bhana** (Director de Auditoría Externa de la República de Sudáfrica), contestando la pregunta del representante de la Jamahiriya Árabe Libia, dice que, en su informe sobre el ejercicio terminado el 30 de junio de 1999, la Junta notó que una suma de unos 149 millones de dólares no se había devengado. La práctica de las Naciones Unidas es contraer obligaciones sólo cuando se han reservado fondos para atenderlas. En el caso de los Estados que aportan contingentes, las sumas deben devengarse una vez que hayan sido certificadas.

18. **El Sr. Abdalla** (Jamahiriya Árabe Libia) pregunta por qué no se ha hecho una calificación en tal caso y cómo se justifican los valores devengados. Por

ejemplo, sería útil saber si efectivamente se han prestado servicios o se han entregado bienes. No le queda claro si se han seguido en este caso los principios de contabilidad generalmente aceptados.

19. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) explica que hay una diferencia de opinión entre la Junta y la Administración con respecto al tratamiento en las cuentas de la suma de 39,9 millones de dólares relativa principalmente a solicitudes de reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes, basada en el método anterior de reembolso, que se aplicaba antes del 1° de julio de 1996. La Administración trata esas solicitudes como pasivo eventual sujeto a las decisiones futuras de la Asamblea General; la Junta, en cambio, opina que las solicitudes representan una obligación actual porque se refiere a beneficios ya recibidos en el ejercicio corriente por las Naciones Unidas según la verificación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

20. La Comisión Consultiva tuvo un amplio intercambio de opiniones con los miembros del Comité de Operaciones de Auditoría y con representantes del Secretario General sobre la cuestión. Sobre la base de estas conversaciones entiende que, hasta que se presenten los informes de ejecución definitivos sobre dos misiones cerradas, a saber, la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), no es posible contraer obligaciones ni declararlas en los estados financieros. Por tanto las sumas certificadas por el Secretario General se indican como pasivos. La Comisión Consultiva recuerda que la Administración ha seguido la misma práctica en el pasado, y, en esas circunstancias, concluye que el procedimiento seguido por la Administración se ajusta en general al Reglamento Financieros y a la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. El asunto es técnico, y el orador propone que la Secretaría presente por escrito una explicación técnica del procedimiento que ha seguido.

21. **El Sr. Karia** (Director de la División de Contaduría General, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General) dice que la norma seguida por las Naciones Unidas se basa en el concepto de valores devengados. No ha habido créditos para registrar las obligaciones en libros y no se pueden declarar fondos que todavía no han sido aprobados por la Asamblea General. La Administración ha seguido un

procedimiento por el cual se ha pedido un crédito a la Asamblea General basado en la recomendación de la Quinta Comisión.

22. **El Sr. Abdalla** (Jamahiriya Árabe Libia) conviene en que no se puede contraer una obligación a menos que la Asamblea haya aprobado el crédito respectivo. Pero el problema se plantea porque de hecho se ha creado una obligación. Desea saber sobre qué base se ha creado la obligación. Supóngase que la Asamblea General no aprueba el crédito: en tal caso se plantearía la cuestión de cómo se cumpliría la obligación.

23. **El Sr. Yeo** (Director de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General) dice que la cuestión no es nueva. Sin embargo, el año pasado se presentaron algunos informes de ejecución definitivos, con lo cual la Asamblea puede regularizar las obligaciones y reducir el número de solicitudes de reembolso pendientes. La Asamblea no puede tomar decisiones financieras antes de la presentación de los informes de ejecución pertinentes. Por tanto la suma de 39,9 millones de dólares sigue en las cuentas hasta que se presenten los informes de ejecución definitivos de la ONUSOM y la UNAMIR. Por lo que sabe el orador, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz todavía está negociando con ciertos Estados que aportan contingentes con respecto a varias solicitudes.

Tema 129 del programa: Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (A/55/844 y Corr.1 y A/55/879)

Tema 130 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad

a) **Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait** (A/55/810, A/55/811 y A/55/874 y Add.2)

Tema 132 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (A/55/735, A/55/853, A/55/869 y A/55/874)

Tema 133 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas de Kosovo (A/55/697, A/55/724, A/55/833 y A/55/874 y Add.6)

Tema 135 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (A/55/764, A/55/794 y A/55/874 y Add.7)

Tema 136 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (A/55/816 y Corr.1 y A/55/880)

Tema 137 del programa: Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (A/55/390 y A/55/870)

Tema 138 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

- a) **Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación** (A/55/747, A/55/778, A/55/874 y Add.1)
- b) **Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano** (A/55/757, A/55/874 y A/55/885)

Tema 140 del programa: Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (A/55/840 y A/55/886)

Tema 143 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (A/55/739, A/55/788 y A/55/874 y Add.3)

Tema 144 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (A/55/682, A/55/768 y A/55/874 y Add.4)

Tema 148 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (A/55/683, A/55/752 y A/55/874 y Add.5)

Tema 150 del programa: Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (A/55/667, A/55/753 y A/55/881)

Tema 152 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (A/55/849 y A/55/884)

Tema 176 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (A/55/874)

Tema 153 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

- a) **Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz** (A/55/697, A/55/714, A/55/735, A/55/812, A/55/828, A/55/830, A/55/845, A/55/861, A/55/862, A/55/874 y Add.8, A/55/882, A/55/883 y A/C.5/55/40 y Corr.1)

24. **El Sr. Halbwachs** (Contralor), presentando los informes del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, indica que la Quinta Comisión tiene ante sí los siguientes 37 informes del Secretario General: informes de ejecución de 15 misiones de mantenimiento de la paz sobre el período 1° de julio de 1999 a 30 de junio de 2000 (Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA), Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas de Kosovo (UNMIK), Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET), Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT), Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH), Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) y Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC)); un informe que actualiza la situación financiera de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU) en respuesta a lo pedido por la Asamblea General en la resolución 54/269; un primer proyecto de presupuesto para la MONUC para el período 1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001; estimaciones presupuestarias para siete misiones de mantenimiento de la paz para el período 1° de julio de 2001 a 30 de

junio de 2002 (UNIKOM, UNMIK, MINURSO, FNUOS, UNFICYP, UNOMIG y UNMIBH); dos informes sobre liquidación final de bienes (Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) y MIPONUH); y 11 informes relativos a los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de operaciones y mantenimiento de la paz (informes de ejecución y proyectos de presupuesto de mantenimiento para la cuenta de apoyo y la Base Logística de las Naciones Unidas (BLNU) en Brindisi, informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, informe sobre las enseñanzas del uso de auditores residentes en misiones de mantenimiento de la paz, informe del Secretario General que contiene sus observaciones sobre el informe del Grupo de Trabajo posterior a la fase V sobre la reforma de los procedimientos para determinar el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes, informe sobre los progresos hechos en la reducción de las reclamaciones pendientes por casos de muerte o incapacidad, informe sobre el establecimiento del sistema de control de los bienes sobre el terreno, informe sobre las medidas tomadas para mejorar las actividades de adquisición sobre el terreno e informe sobre la participación de los Voluntarios de las Naciones Unidas en operaciones de mantenimiento de la paz).

25. No ha sido posible terminar y presentar proyectos de presupuesto realistas y detallados para el período 1º de julio de 2001 a 30 de junio de 2002 para cinco misiones, a saber, la UNAMSIL, la UNTAET, la FPNUL, la MONUC y la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE). Entre tanto, se solicita para ellas una financiación provisional.

26. Pasando a la cuestión de los fondos para mantenimiento de la paz, dice que para el período en curso, 1º de julio de 2000 a 30 de junio de 2001, la Asamblea General ha aprobado 2.500 millones de dólares para todas las operaciones de mantenimiento de la paz. En este período de sesiones, la Quinta Comisión examinará el primer presupuesto para la MONUC, que asciende a unos 140 millones de dólares. Si se aprueba este presupuesto, el total para operaciones de mantenimiento de la paz en el año 2000-2001 será 2.700 millones de dólares. El orador no puede dar una indicación del total de necesidades presupuestarias para el período julio de 2001 a junio de 2002, porque los presupuestos de cinco misiones de mantenimiento de la paz todavía están pendientes. Sin embargo, puede suponerse que, a menos que los mandatos o los conceptos de operación de

ciertas misiones en curso se reduzcan o se terminen, el total presupuestario no será inferior al total de 2.700 millones de dólares para el ejercicio corriente. Además, si se tienen en cuenta la propuesta pendiente sobre el aumento reciente de las necesidades de la UNAMSIL, el costo total de la MONUC, las necesidades de la cuenta de apoyo que pueden surgir de la aplicación ulterior del informe del Grupo de Operaciones de Paz y para la BLNU en Brindisi, es probable que el total de las necesidades para operaciones de mantenimiento de la paz en el año 2001-2002 esté entre 3.000 y 3.400 millones de dólares.

27. Pasando a los informes de ejecución sobre el período 1º de julio de 1999 a 30 de junio de 2000, dice que los gastos hechos con cargo al total de 1.700 millones de dólares de créditos y autorizaciones para contraer compromisos para las diversas operaciones ascienden a 1.500 millones de dólares, lo cual deja un saldo no comprometido de 176 millones de dólares, o sea 13% del total aprobado, que está disponible para acreditar a los Estados Miembros. Los informes de ejecución del ejercicio anterior dejaron un saldo de 7,7%. Por tanto, ha habido alguna baja del uso de recursos; sin embargo, en 1999-2000 las necesidades del mantenimiento de la paz aumentaron a más del doble. El examen de las 17 misiones en actividad durante ese período indica que dos tercios de ellas usaron entre 95% y 100% de los recursos aprobados; dos de ellas (UNMIK y UNTAET) usaron 85% y 83% de los recursos respectivamente, y así dejaron saldos no comprometidos de 15% y 17%. Debe tenerse presente que 1999-2000 fue el primer año completo de funcionamiento de la UNMIK y la UNTAET, y los gastos efectivos inferiores a los presupuestados de estas misiones pueden atribuirse a que el despliegue se hizo más despacio que lo previsto.

28. Con respecto a las estimaciones presupuestarias para el período 1º de julio de 2001 a 30 de junio de 2002, nota que habrá 12 misiones de mantenimiento de la paz activas. La Comisión tiene ante sí los presupuestos completos de la UNIKOM, la UNMIK, la MINURSO, la FNUOS, la UNFICYP, la UNOMIG y la UNMIBH, que suman 799,3 millones de dólares. El presupuesto de estas misiones para el período corriente asciende a 801 millones de dólares; no hay, pues, mucha diferencia entre los dos períodos. El presupuesto para la UNIKOM (A/55/811), de 54,2 millones de dólares, presenta un aumento de 4,4 millones (8,9%) con respecto al período anterior. El aumento se debe al

aumento de los recursos necesarios para sueldos del personal local y gastos comunes de personal conexos. También refleja el resultado de un nuevo examen de la plantilla de la misión, que ha conducido a proponer la reclasificación de dos puestos de P-5 a P-4 y la redistribución interna de dos puestos del cuadro orgánico. De conformidad con la petición hecha por la Asamblea General en la resolución 54/18 B, el Secretario General propone convertir nueve puestos de servicios generales en ocho puestos de contratación local y un puesto del Servicio Móvil, y suprimir un puesto de servicios generales. Cabe notar que el Gobierno de Kuwait aporta dos tercios de la financiación de la UNIKOM.

29. Con respecto a la UNMIK (A/55/833), se propone un presupuesto de 448,8 millones de dólares, que representa una reducción de 1,2 millones (0,2%). El Secretario General propone una reducción de 20 puestos de servicios generales en la Administración Civil y 58 puestos de contratación local en la Sección de Seguridad, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Consultiva. La Asamblea General pidió que se examinaran los puestos de categoría superior, con miras a proponer alguna reducción; pero no ha sido posible reducirlos (A/55/833, párrs. 40 a 47).

30. Como se dice en el informe sobre la MINURSO (A/55/794), el Secretario General propone un aumento de 5% con respecto al nivel actual de 46,6 millones de dólares, a 48,8 millones. El aumento se necesita principalmente para cubrir los costos operacionales, en particular el costo mayor previsto de las operaciones aéreas, la reposición de vehículos y equipo y programas de capacitación de personal. Para la FNUOS (A/55/778) se propone una ligera disminución, de 400.000 dólares, con la cual el presupuesto se reduciría de 34,9 millones a 34,5 millones de dólares. El presupuesto incluye una solicitud de dos nuevos puestos de contratación local. De conformidad con la resolución 53/226, el Secretario General propone acreditar a los Estados Miembros 4 millones de dólares, que es el saldo que queda en la cuenta de apoyo. Conforme a lo pedido por la Asamblea General en la resolución 54/266, el informe también incluye información sobre nuevas medidas para mejorar las condiciones de trabajo del personal local (A/55/778, párrafos 30 a 33).

31. El proyecto de presupuesto para la UNFICYP (A/55/778) prevé una pequeña reducción, de 20.000 dólares. Se propone una disminución neta de 39 puestos de contratación local, que resultará principalmente de la asignación de servicios de portería y comedor a

contratistas externos. La reducción sería compensada por la inclusión en la plantilla de dos nuevos puestos de contratación local para Servicios de Apoyo y Adquisición. El orador nota que el Gobierno de Chipre financia voluntariamente un tercio del costo de la operación y el Gobierno de Grecia hace una contribución voluntaria anual de 6,5 millones de dólares. El proyecto de presupuesto para la UNOMIG (A/55/768) prevé una reducción de 1,4 millones de dólares, que será posible gracias principalmente a un ajuste técnico de los costos basado en la experiencia reciente. La reducción se compensa en parte con la adición de 38 nuevos puestos (A/55/768, párrs. 20 a 40).

32. El proyecto de presupuesto para la UNMIBH (A/55/752) prevé una reducción de 6,4 millones de dólares (4,3%), debida principalmente a una reducción del número autorizado de la policía civil de la misión. Al mismo tiempo, el proyecto de presupuesto prevé un aumento neto de 65 nuevos puestos, como resultado de la supresión de 20 puestos del Programa de Evaluación del Sistema Judicial, cuyo mandato expiró en diciembre de 2000, y la conversión de 85 puestos de guardias de seguridad en puestos de contratación local, el reemplazo de tres puestos del Servicio Móvil por tres de funcionario nacional y el reemplazo de 13 puestos de servicios generales y nueve del Servicio Móvil por 22 de contratación local. Todos estos cambios se ajustan a las recomendaciones de la Asamblea General.

33. No ha sido posible preparar estimaciones presupuestarias completas para la FPNUL, la UNAMSIL, la MINUEE, la UNTAET y la MONUC. Por consiguiente, hasta que se presenten presupuestos detallados en el quincuagésimo sexto período de sesiones, el Secretario General solicita financiación de transición con arreglo a los procedimientos establecidos en la resolución 49/233 A. Las razones por las cuales no fue posible preparar presupuestos completos se detallan en la carta de 22 de marzo de 2001 del Secretario General al Presidente de la Comisión Consultiva, reproducida en el anexo V del informe de la Comisión Consultiva (A/55/874).

34. El orador desea notar que en ninguno de los últimos años ha habido más de dos o tres misiones en transición cuyos presupuestos hayan tenido que examinarse y ajustarse más de una vez durante el ejercicio económico. En cambio, en el próximo ejercicio habrá cinco misiones en transición para las cuales se necesita financiación de transición. Es de esperar que esto no se repita. La situación actual sirve para recordar el

carácter imprevisible e irregular de las operaciones de mantenimiento de la paz. Una conclusión importante que puede sacarse de la situación y de las respuestas financieras correspondientes de la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión es que los mecanismos y procedimientos presupuestarios que la Asamblea General estableció en la resolución 49/233 A han sido prácticos, flexibles y duraderos. En verdad, esta resolución estableció un marco adecuado para las operaciones de mantenimiento de la paz.

35. El informe de ejecución de la cuenta de apoyo (A/55/861) indica gastos de 38,3 millones de dólares y un saldo muy pequeño. El proyecto de presupuesto para el período 1° de julio de 2001 a 30 de junio de 2002 (A/55/862) asciende a 73,6 millones de dólares, incluida una plantilla inalterada de 562 puestos. El presupuesto se ha preparado a nivel de mantenimiento, hasta que se termine el examen completo y estudio de la capacidad. Cuando se haya terminado, este estudio se presentará a los órganos legislativos pertinentes para que lo examinen. La propuesta del Secretario General sobre las necesidades de la cuenta de apoyo en el período 1° de julio de 2001 a 30 de junio de 2002 para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se presentará a la Asamblea General antes de la apertura del quincuagésimo sexto período de sesiones.

36. El informe de ejecución para la BLNU en Brindisi (A/55/714) se ajusta más o menos al presupuesto aprobado para el año 1999-2000. El proyecto de presupuesto para el período 1° de julio de 2001 a 30 de junio de 2002 (A/55/830) mantiene el nivel anterior, hasta que se termine el examen del concepto de las operaciones de la Base y las necesidades respectivas.

37. Uno de los otros informes ante la Comisión es el informe sobre los auditores residentes (A/55/735) pedido por la Asamblea General. Para presentar este informe, el Secretario General consultó a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que lo aceptó en general. Hay un informe sobre la participación de los Voluntarios de las Naciones Unidas en operaciones de mantenimiento de la paz (A/55/697) y otro sobre las FPNU (A/55/840), que incluye una recomendación de que la Asamblea General mantenga la suspensión provisional de lo dispuesto en los párrafos 4.3, 4.4 y 5.2 d) del Reglamento Financiero con respecto al excedente de 174,7 millones de dólares, en vista de la escasez crónica de fondos de las FPNU.

38. Hay dos informes sobre liquidación final de bienes, uno sobre la MIPONUH (A/55/667) y el otro sobre la UNPREDEP (A/55/390). En el caso de la UNPREDEP, el Secretario General pide a la Asamblea General que apruebe la donación de los bienes, con un valor total de inventario de 1,7 millones de dólares, al Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia. El informe que aparece en el documento A/C.5/55/40 y Corr.1 informa de los progresos hechos en 2000 en la tramitación de las indemnizaciones por muerte o incapacidad según el régimen anterior y según el nuevo. De conformidad con la petición de la Asamblea General, se presenta también un informe completo sobre el uso del sistema de control de los bienes sobre el terreno (A/55/845), que indica el estado de establecimiento y uso del sistema y presenta consideraciones de estrategia a largo plazo y sus posibles consecuencias para los recursos.

39. También hay un informe sobre la reforma del procedimiento para determinar el reembolso a los Estados Miembros por concepto de equipo de propiedad de los contingentes, preparado por el Grupo de Trabajo posterior a la fase V (A/C.5/55/39). El orador entiende que el informe se ha transmitido al Presidente de la Quinta Comisión. Las observaciones respectivas del Secretario General aparecen en el documento A/55/815. La parte IV.C del informe del Grupo de Trabajo posterior a la fase V se refiere a su examen de los métodos actuales de cálculo de las tasas normales de reembolso del costo de los contingentes a los Estados que aportan contingentes, incluso los medios de producir datos oportunos y más representativos, conforme a lo pedido por la Asamblea General en la resolución 55/229. La Secretaría está lista para ayudar a la Quinta Comisión en sus deliberaciones sobre este asunto.

40. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), en una declaración introductoria sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, dice que los informes de la Comisión Consultiva se refieren a la ejecución financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz en el período terminado el 30 de junio de 2000 y a las estimaciones para el período 1° de julio de 2001 a 30 de junio de 2002. Además, hay informes sobre la cuenta de apoyo (A/55/882), sobre la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (A/55/874/Add.8) y sobre las tasas de reembolso a los Estados que aportan contingentes por concepto de costos y equipo de los contingentes (A/55/887). El informe

sobre la comprobación de las cuentas de las misiones de mantenimiento de la paz en el período terminado el 30 de junio de 2000 aparece en el documento A/55/878. Además, la Comisión Consultiva ha presentado informes sobre misiones en liquidación que incluyen, cuando procede, la liquidación de bienes. También hay informes sobre indemnizaciones por muerte o incapacidad (A/55/883) y sobre los auditores residentes (A/55/828). El informe que aparece en el documento A/55/874 contiene las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre cuestiones generales de gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz.

41. La conclusión general que debe sacarse de todos los informes que la Asamblea General tiene ante sí es que los recursos para operaciones de mantenimiento de la paz en el período que terminará el 30 de junio de 2001 pueden superar en más de 52% los recursos para el período terminado el 30 de junio de 2000. Cuando las estimaciones presupuestarias para el período que terminará el 30 de junio de 2002 adquieran forma definitiva, el aumento con respecto a los créditos aprobados para el período terminado el 30 de junio de 2000 puede llegar a más de 76%.

42. Cuando la Comisión Consultiva examinó los informes del Secretario General, se le comunicó que la Asamblea General había aprobado 1.705,2 millones de dólares para 1999-2000, pero el total de recursos necesarios para 2000-2001 podía llegar a 2.600 millones. El Contralor aumentó esta cifra a 2.700 millones. También se comunicó a la Comisión Consultiva que la suma correspondiente para 2001-2002 podía ascender a unos 3.000 millones, cifra que el Contralor aumentó a 3.400 millones. Antes del fin del período de sesiones se tendrá un cuadro más claro del ejercicio económico corriente, después de un examen de las estimaciones adicionales para la Misión en la República Democrática del Congo. En número de soldados, observadores militares y personal de policía civil, el resumen mensual de aportaciones de personal ha aumentado de 12.461 en marzo de 1999 a 29.286 en marzo de 2000 y a 41.805 en marzo de 2001. Hoy la misión más grande es la UNAMSIL, con un personal autorizado de 17.500.

43. En la primera oleada de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, entre 1990 y 1993, se introdujeron muchos cambios, en la Secretaría y en la legislación. Entre estos cambios estuvo el establecimiento de un ciclo aparte para la formulación y aprobación de presupuestos de mantenimiento de la

paz, incluso el aumento de la facultad del Secretario General de contraer compromisos, para que pudiera reaccionar rápidamente a las decisiones del Consejo de Seguridad. La Asamblea General estableció un fondo de reserva para mantenimiento de la paz, una cuenta de apoyo con más personal de apoyo en la Sede y la Base Logística de Brindisi. También aprobó nuevos procedimientos de reembolso por concepto de equipo militar.

44. Las medidas de simplificación de la preparación de presupuestos y aumento de la coordinación entre la Sede y las operaciones sobre el terreno introducidos en la Secretaría aumentaron considerablemente la capacidad de la Secretaría de administrar operaciones de mantenimiento de la paz. Los respectivos funcionarios del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Gestión merecen encomio por los considerables progresos logrados hasta ahora. Gracias a los cambios legislativos introducidos por la Asamblea General, la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión pueden examinar los presupuestos de mantenimiento de la paz en forma más ordenada. La Comisión Consultiva ha subrayado la importancia de que la Secretaría y los Estados Miembros se ajusten a esas formas.

45. A pesar de los progresos hechos, la Comisión Consultiva ha notado en sus informes muchos campos en que se necesita una evaluación continua de la conveniencia y eficiencia de los métodos y procedimientos vigentes. El informe del Grupo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809) es parte de esa evaluación continua.

46. El informe general de la Comisión Consultiva (A/55/874) incluye observaciones sobre las esferas que requieren más mejora. Hay necesidad urgente de aumentar la capacidad de la Secretaría de contratar personal civil y colocarlo en misiones en forma oportuna. La mayor parte de los recursos para operaciones de mantenimiento de la paz no comprometidos se debe a la alta proporción de vacantes de personal civil. Se han hecho progresos, pero hay que hacer más. En este punto la Secretaría podría aprovechar las enseñanzas de otros miembros del sistema de las Naciones Unidas, incluso fondos y programas y el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas. La forma en que estos organismos y fondos y programas recopilan y manejan bases de datos y registros de recursos humanos puede aportar enseñanzas útiles a la Secretaría. Se necesita más eficiencia en las actividades operacionales,

especialmente en la adquisición de bienes y servicios, la gestión del inventario y el uso de los recursos aprobados para comunicaciones y para programas de procesamiento electrónico de datos. La gestión de los nuevos procedimientos relativos al equipo de propiedad de los contingentes requiere mejora considerable. También es necesario que la Secretaría evalúe su capacidad de administrar con más eficiencia la liquidación de misiones.

47. Con respecto a los informes de ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 175,2 millones de dólares del período terminado el 30 de junio de 2000 se acredite a los Estados Miembros en la forma indicada en los informes respectivos de la Comisión Consultiva. El informe de la Comisión Consultiva sobre el informe de ejecución de la UNTAET se presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones. Sin embargo, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General decida en el período de sesiones en curso acreditar a los Estados Miembros el saldo no comprometido de 57.989.900 dólares.

48. Los informes de ejecución indican que la falta de pago de las cuotas no sólo afecta el reembolso oportuno a los Estados que aportan contingentes sino también distorsiona gravemente la corriente de efectivo de las misiones. Por ejemplo, en vista de la escasez crónica de efectivo, la Comisión Consultiva vuelve a recomendar la suspensión de las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero para permitir la retención de 174,7 millones de dólares como saldo no comprometido de los créditos para las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia (A/55/886, párr. 7).

49. La Comisión Consultiva ha examinado los presupuestos de siete misiones, que suman 799,4 millones de dólares para el período 1° de julio de 2001 a 30 de junio de 2002 (A/55/874, anexo II A). Como se indica en los informes respectivos, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de las estimaciones del Secretario General con ligeras modificaciones. La recomendación sobre el presupuesto de 400 millones para la UNMIK está sujeta a un examen a la luz de las estimaciones revisadas que se presentarán a la Comisión Consultiva durante su período de sesiones de febrero y marzo de 2002.

50. Las estimaciones para cinco misiones, que suman unos 1.600 millones de dólares (A/55/874, anexo II B),

se presentarán a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones. Entre tanto la Comisión Consultiva recomienda recursos para cuatro misiones, a saber, la FPNUL, la MINUEE, la UNAMSIL y la UNTAET, para el período 1° de julio a 31 de diciembre de 2001, como se indica en su informe general (A/55/874, párr. 10).

51. La Comisión Consultiva examinará dentro de poco las estimaciones para la misión en la República Democrática del Congo para el período que terminará el 30 de junio de 2001. Las estimaciones para la MONUC para el período que terminará el 30 de junio de 2002 se presentarán a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones. La Comisión Consultiva recomendará recursos para el período 1° de julio a 31 de diciembre de 2001 en el contexto de su informe sobre las estimaciones para la misión para el período que terminará el 30 de junio de 2001.

52. La Comisión Consultiva recomienda la aceptación de la propuesta del Secretario General sobre la cuenta de apoyo de prorratear 75,8 millones de dólares (A/55/882) y la propuesta sobre la Base Logística de Brindisi (8,9 millones de dólares) (A/55/874/Add.8). Los recursos para estas dos partidas serán afectados por los resultados de los estudios que están haciéndose para aplicar las recomendaciones del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809) aprobadas por la Asamblea General. A fin de evitar distorsiones en el prorrateo de los créditos para la cuenta de apoyo, la Comisión Consultiva recomienda en su informe (A/55/882, párr. 27) afinar el procedimiento de prorrateo de los créditos de la cuenta de apoyo para los presupuestos de mantenimiento de la paz.

53. El informe de la Comisión Consultiva que aparece en el documento A/55/887 contiene observaciones breves y recomendaciones sobre los informes sobre el reembolso por equipo de propiedad de los contingentes (A/55/815 y A/C.5/55/39). Este informe incluye, en los párrafos 7 a 14, observaciones y recomendaciones sobre las tasas de reembolso por costo de los contingentes. Si la Asamblea General acepta las recomendaciones hechas por el Grupo de Trabajo posterior a la fase V en el documento A/C.5/55/39 sobre la revisión de las tasas de reembolso por equipo, el efecto financiero aparecerá en los informes de ejecución o en los proyectos de presupuesto, como se indica en el párrafo 4 del informe de la Comisión Consultiva.

54. La Comisión Consultiva ha examinado de nuevo la cuestión de las tasas de reembolso a los Estados que aportan contingentes por concepto de costo de los contingentes. La Comisión Consultiva nota que el Grupo de Trabajo posterior a la fase V ha examinado el asunto pero no ha llegado a un acuerdo sobre recomendaciones concretas para la Asamblea General. La Comisión Consultiva, después de un examen atento, y para ayudar a los Estados Miembros en sus esfuerzos de llegar a una transacción política general en este momento, ha decidido recomendar a la Asamblea General que considere la posibilidad de aprobar, como disposición especial, un aumento de las tasas de reembolso entre 4% y 6%. La Comisión Consultiva también recomienda que se considere la posibilidad de recurrir a un grupo de personas calificadas para estudiar y hacer propuestas sobre el método y sus fundamentos.

55. El efecto en el costo unitario de los reembolsos por costo de los contingentes se indica en el anexo del informe de la Comisión Consultiva (A/55/887). El efecto en los presupuestos para operaciones de mantenimiento de la paz aparecerá en los informes de ejecución o en los proyectos de presupuesto, como se indica en el párrafo 14 del informe.

56. **El Sr. Nair** (Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna), presentando el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre la auditoría de gestión de las operaciones de la policía civil de las Naciones Unidas (A/55/812), dice que el componente de policía civil de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ha registrado un crecimiento considerable en los dos últimos años, tanto en número de personal como en el alcance de sus actividades. La plantilla autorizada ha aumentado de 2.200 a más de 8.600 personas, y el alcance de las actividades ha pasado de las funciones de vigilancia a una facultad policial plena. El aumento y la institucionalización de las operaciones de policía civil han hecho indispensable asegurar su gestión eficiente y eficaz.

57. La OSSI ha examinado diversos aspectos de las operaciones de policía civil en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, Timor Oriental y Kosovo, y la gestión general de las actividades de policía civil por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La auditoría se hizo junto con un estudio del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones

Unidas, y el orador ve con agrado que los resultados de los dos estudios son semejantes.

58. La OSSI comprobó que las operaciones policiales cotidianas se administraban satisfactoriamente, pero la gestión de la policía civil carecía de la capacidad de aumentar significativamente la eficacia y la eficiencia de las operaciones. Varios logros son dignos de mención: la integración de los asesores civiles en la oficina del comisionado de policía; el establecimiento de la escuela de policía en Timor Oriental; el establecimiento de un programa de patrulla conjunta y uso compartido de locales con la policía local de Bosnia; y la elaboración de bases de datos de estadísticas de delincuencia y seguimiento logístico en Kosovo. La OSSI también comprobó que la policía civil había podido superar condiciones tensas y difíciles sobre el terreno en apoyo del mandato de las Naciones Unidas.

59. No obstante, deben tomarse nuevas medidas para aumentar la eficacia y la eficiencia operacionales. Debe elaborarse una estrategia completa de policía civil, que establezca un método para calcular el número de policías necesarios, cree una identidad común de la policía civil en todas las misiones, establezca medidas de rendimiento y mecanismos para aprender de la experiencia y determine cómo se usará la tecnología de la información para facilitar la gestión de la policía civil en la Sede y en las misiones.

60. La OSSI también comprobó que la estructura, las líneas jerárquicas y el número del personal de la Dependencia de Policía Civil habían reducido su capacidad de dirigir operaciones, que las limitaciones de personal habían impedido el establecimiento de una función de política y planificación y la elaboración de sistemas de información de gestión, y que el nivel y la línea jerárquica del Asesor de Policía Civil limitaban su capacidad de negociar la obtención de recursos y de aconsejar a los administradores superiores sobre asuntos de policía civil.

61. La OSSI también notó que los criterios de selección y reclutamiento de las misiones habían permanecido inalterados a pesar del cambio de los entornos de las misiones y de las competencias necesarias para cumplir los nuevos mandatos. Estos criterios deben revisarse de acuerdo con los informes ordinarios de los comisionados de policía de las misiones. Además, comprobó que la rotación frecuente de los directores superiores había tenido un efecto perjudicial en proyectos y alianzas policiales importantes formadas con

organismos externos y líderes de comunidades y determinó que en consecuencia dichos directores debían ser contratados por períodos más largos. La capacitación y desarrollo de un cuadro de policía civil “certificado por las Naciones Unidas” para despliegue rápido y el uso de grupos de asistencia en la selección de personal para capacitar cuerpos de policía civil en sus países de origen son otros posibles medios de mejorar el funcionamiento de la policía. La OSSI también comprobó que era necesario mejorar el uso de los recursos. En particular, en funciones no policiales y administrativas había que emplear civiles calificados o suboficiales de policía civil, a fin de aumentar el número de oficiales disponibles para funciones policiales.

62. La policía civil puede desempeñar un papel activo en el mantenimiento del orden público después de un conflicto, y por tanto se está volviendo un elemento fundamental de las misiones de mantenimiento de la paz. Es indispensable tomar medidas para eliminar los obstáculos que dificultan el funcionamiento eficaz del número cada vez mayor de policías civiles. El informe ofrece recomendaciones prácticas para superar esos obstáculos y para aumentar la eficacia de las operaciones. La OSSI ve con agrado que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz haya aceptado, en general, sus recomendaciones y haya tomado medidas para aplicarlas en algunos casos.

63. Presentando el informe del Secretario General sobre las enseñanzas del uso de auditores residentes en misiones de mantenimiento de la paz (A/55/735), el orador dice que el informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 54/241 de la Asamblea General, que, entre otras cosas, pide un informe sobre las consecuencias de la fórmula propuesta por la OSSI para determinar el número óptimo y el sueldo de los auditores residentes para cada misión. La fórmula propone el establecimiento o la adición de un puesto de auditor residente de categoría P-3 o P-4 por cada 100 millones de dólares de gastos anuales presupuestados de la misión y la asignación de un asistente de auditoría de categoría G-6 o G-7 a las misiones cuyo presupuesto anual sea superior a 200 millones de dólares.

64. La Comisión Consultiva apoyó el uso de esa fórmula para la UNAMSIL (A/55/647) y la UNTAET (A/55/531) y, en consecuencia, recomendó el establecimiento de dos puestos de auditor residente para la UNAMSIL y cuatro para la UNTAET. Uno de los puestos propuestos para la UNTAET es de la categoría P-5, en vista de la naturaleza, la estructura y el número

de la misión. En su informe el Secretario General propone que la fórmula de la OSSI se aplique a todas las misiones cuyo presupuesto anual sea superior a 100 millones de dólares y que los grupos de auditores de la UNAMSIL y la UNMIK estén encabezados por un auditor residente de la categoría P-5, en vista del número, la estructura y la complejidad de las misiones.

65. Si la fórmula de la OSSI se aplica a todas las misiones de mantenimiento de la paz, el número total de puestos de auditor residente aumentará de 13 a 18 y el de puestos de asistente de auditoría de 3 a 4. Sin embargo, la OSSI desplegará auditores residentes sólo después de hacer una evaluación detallada del riesgo de cada misión para determinar el número óptimo de auditores efectivamente necesario.

66. En su informe (A/55/828) la Comisión Consultiva pide a la Junta de Auditores que examine la conveniencia de la función de auditor residente en las misiones cuyas cuentas verifica. La OSSI colaborará plenamente en estos exámenes. La OSSI conviene con la Comisión Consultiva en que la experiencia en auditoría de las Naciones Unidas no debe ser necesariamente un requisito para la elección de auditores residentes. Algunos de los auditores residentes de la Oficina no han tenido experiencia previa de auditoría para las Naciones Unidas, pero han podido adaptarse a las necesidades de la Organización gracias a sus amplios antecedentes de auditoría, la orientación dada en la Sede y la experiencia adquirida en el trabajo en misiones.

67. La fórmula de la OSSI es una guía útil para determinar el número y el nivel de los auditores residentes necesarios para prestar un servicio de auditoría interna suficiente en las misiones grandes de mantenimiento de la paz. El orador espera que la Comisión haga suyos los resultados y conclusiones del informe del Secretario General.

68. **El Sr. Norström** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea y de los países asociados Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, la República Checa y Rumania, dice que la Unión Europea y los países asociados demuestran su dedicación al mantenimiento de la paz con sus aportaciones de contingentes, policía civil y otro personal a las misiones de mantenimiento de la paz, su contribución a la formación de personal de mantenimiento de la paz y su participación en la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, que ya era grande y se ha aumentado recientemente y

representa hoy más del 40% del presupuesto de mantenimiento de la paz. Hay que fortalecer la capacidad de la Organización, y particularmente del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de planear, desplegar y administrar operaciones de mantenimiento de la paz, y tener en cuenta los nuevos componentes de dichas operaciones, como la creación de instituciones, los derechos humanos y los derechos de los niños en los conflictos armados.

69. La Unión Europea nota que los presupuestos para cuatro de las misiones más grandes se presentarán a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones. La Unión Europea subraya la importancia de ajustarse a los ciclos presupuestarios normales de mantenimiento de la paz, y pide más aclaración a la Secretaría a este respecto. En vista de la tendencia al aumento de los gastos de mantenimiento de la paz, es muy importante una previsión precisa, de manera que los Estados Miembros puedan planear las necesidades de recursos con la anticipación conveniente. Por tanto la Unión Europea espera que, en esta parte del período de sesiones, la Secretaría dé a los Estados Miembros un esbozo de las tendencias de los gastos previstos de mantenimiento de la paz más allá del ejercicio económico siguiente. Al mismo tiempo está dispuesta a aceptar las medidas de transición propuestas por el Secretario General para esas misiones indicadas en el párrafo 10 del informe de la Comisión Consultiva (A/55/874).

70. La Unión Europea conviene con la Comisión Consultiva en que se necesita un procedimiento eficaz para determinar la capacidad de los Estados que aportan contingentes de cumplir los requisitos de las disposiciones de arrendamiento con servicios de conservación y autosuficiencia cuando esta opción forma parte de los arreglos sobre el equipo de propiedad de los contingentes (A/55/874, párr. 30). Algunos países tienen dificultades a este respecto, y hay que buscar una solución. Además, la Unión Europea conviene con la Comisión Consultiva en que la Secretaría debe considerar los medios de hacer más uso de los Voluntarios de las Naciones Unidas en operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente en esferas sustantivas (párr. 42). El sistema de registro de candidatos usado por los Voluntarios de las Naciones Unidas puede ser un modelo útil para la Secretaría. Con respecto a la adquisición de bienes y a la administración de existencias, la falta de planificación de la adquisición y la formación insuficiente del personal siguen siendo

motivo de preocupación. El uso del sistema de control de los bienes sobre el terreno en todas las operaciones de mantenimiento de la paz seguramente mejorará el control de los bienes de las Naciones Unidas.

71. La Unión Europea hace suyas las recomendaciones del Secretario General sobre el presupuesto para la cuenta de apoyo para el período 1° de julio de 2001 a 30 de junio de 2002 (A/55/862), a la luz de la decisión de la Asamblea General de financiar, por medio de la cuenta de apoyo, 93 nuevos puestos en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y recursos conexos no relacionados con puestos en los primeros seis meses de 2001. La Unión Europea comparte la opinión de la Comisión Consultiva (A/55/882, párr. 10) de que se necesitan medidas urgentes para acelerar el proceso de contratación a fin de proveer los nuevos puestos lo antes posible. La asignación de más espacio al Departamento debe examinarse como asunto prioritario. La Unión Europea también comparte la preocupación de la Comisión Consultiva (párr. 15) por el deterioro de la capacidad de la Secretaría de manejar la liquidación corriente y de despachar el trabajo atrasado en asuntos como las solicitudes de pago y los servicios de información y de gestión de personal, y apoya la propuesta de la Comisión Consultiva (párr. 27) de que se tome como base el nivel previsto de recursos más realista para el prorrateo de recursos entre las misiones para las cuales se ha dado autorización para contraer compromisos.

72. Cada vez se hacen más demandas de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, que desempeña un papel importante manteniendo equipo básico para iniciar misiones inmediatamente, funcionando como centro de comunicaciones para las misiones de mantenimiento de la paz de todo el mundo y sirviendo de centro de formación de personal de mantenimiento de la paz. La Unión Europea hace suyas las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva, particularmente las que aparecen en el párrafo 11 de su informe (A/55/874/Add.8), y espera con interés el próximo examen de la posibilidad de ampliar el papel de la Base.

73. Se han hecho muchas mejoras en la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz, particularmente en esferas en que la Junta de Auditores había indicado la necesidad de ajustarse a los reglamentos. Por tanto es de lamentar la publicación tardía del informe de la Junta. Sería conveniente que cada misión se fijara objetivos en relación con su administración.

Estos objetivos podrían entonces indicarse en cada proyecto de presupuesto. Los objetivos podrían derivarse de objetivos que se fijaran en la Sede en respuesta a las recomendaciones de la Junta, como los relativos a la normalización de los bienes, o fijarse individualmente para cada misión, como los relativos a la verificación del equipo de propiedad de los contingentes, la concesión de contratos, los informes sobre el funcionamiento de los proveedores o el manejo del sistema de control de los bienes sobre el terreno. Las misiones también podrían indicar el efecto de las vacantes en el logro de sus objetivos.

74. **El Sr. Assaf** (Líbano) dice que, como el informe del Secretario General sobre la financiación de la FPNUL todavía no se ha publicado, desea saber qué medidas se tomarán para financiar esa misión en el próximo ejercicio económico. Pregunta si la Comisión aprobará un proyecto de resolución sobre la financiación de la FPNUL en esta parte del período de sesiones.

75. **El Sr. Yeo** (Director de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General) dice que, conforme a la práctica establecida en la resolución 49/233 A de la Asamblea General, se ha solicitado autorización para contraer compromisos con respecto a la FPNUL, la UNAMSIL, la UNTAET y la MINUEE por un valor próximo a la mitad de las cantidades aprobadas actualmente para esas misiones a fin de cubrir los recursos que se necesitarán en el segundo semestre de 2001. De esta manera la Secretaría tendría tiempo para preparar propuestas presupuestarias detalladas para presentarlas a la Asamblea en la parte principal de su quincuagésimo sexto período de sesiones, y podría tener en cuenta la evolución futura al preparar las propuestas.

76. **El Presidente** dice que, en esta parte del período de sesiones, la Comisión aprobará un proyecto de resolución sobre la financiación de la FPNUL en el segundo semestre de 2001.

77. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que comparte las opiniones que el representante de la República Islámica del Irán, hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, expresó con respecto a la organización del trabajo de la Comisión. Su delegación hará una declaración sobre la financiación de la FNUOS en la próxima sesión de la Comisión sobre el tema, y espera que un representante de la Comisión

Consultiva esté presente durante el examen de ese tema para contribuir a aclarar las cuestiones que se propone plantear la delegación de Siria.

78. El Contralor, al presentar los informes del Secretario General sobre la financiación de varias operaciones de mantenimiento de la paz, ha dicho que la Secretaría propone la conversión de algunos puestos de servicios generales en puestos de contratación local como medida de reducción de costos. Su delegación desea más aclaración de esta propuesta.

79. Con respecto a las misiones para las cuales no se han presentado presupuestos a causa de acontecimientos recientes o previsibles que podrían afectar sus mandatos, incluida la FPNUL, dice que habría preferido recibir un informe oficial sobre todas las cuestiones pertinentes, como el número de vacantes y las necesidades financieras, en vez de una solicitud de que se apruebe financiación provisional para un período de transición de seis meses.

80. El orador reitera la petición, que su delegación ha hecho repetidamente durante el quincuagésimo quinto período de sesiones, de información sobre cualquier medida tangible que haya tomado Israel para pagar indemnización por el bombardeo del centro de refugiados de Qana.

81. El orador nota la importancia que la Comisión Consultiva asigna a la necesidad de aumentar la movilidad del personal entre misiones de mantenimiento de la paz y al examen del efecto de la movilidad y los préstamos de personal entre misiones (A/55/874, párrs. 34 y 35). En este punto la Comisión no debe tomar una posición definitiva sobre el uso de los Voluntarios de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz hasta que haya examinado la cuestión más a fondo. Con respecto a la información sobre la FPNUL que aparece en el párrafo 1 del apéndice del informe de la Comisión Consultiva (A/55/874), nota que el Consejo de Seguridad había decidido examinar las medidas que podría tomar sobre la FPNUL y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) sobre la base de un informe detallado que el Secretario General debía presentar a más tardar el 30 de abril de 2001. Recuerda que el ONUVT, a diferencia de las operaciones de mantenimiento de la paz, se financia sobre la base de la resolución sobre el presupuesto que la Asamblea General aprueba cada dos años.

82. **El Sr. Gruzdev** (Federación de Rusia) dice que el objeto principal de la UNMIK es asegurar el pleno cumplimiento de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. La misión debe servir de administración de transición al mismo tiempo que supervisa el desarrollo de instituciones autónomas democráticas provisionales. Estas actividades se basan en cuatro pilares: administración civil, asistencia humanitaria, creación de instituciones y reconstrucción económica. Su delegación considera la cuestión de la financiación de la misión con miras a asegurar su éxito y la eficacia de su labor en esas cuatro esferas.

83. El presupuesto propuesto para la UNMIK para el período 1º de julio de 2001 a 30 de junio de 2002 asciende a 448 millones de dólares, lo cual representa una pequeña disminución (0,2%) del total de recursos en relación con la asignación para el período corriente. La delegación del orador entiende que la Secretaría se propone presentar una estimación presupuestaria revisada basada en las prioridades para los próximos meses que determine el Representante Especial del Secretario General y en la fecha y las consecuencias presupuestarias de las elecciones que se celebrarán en todo Kosovo.

84. La indicación de la Comisión Consultiva de que la llegada de un nuevo Representante Especial no debe conducir automáticamente a una revisión completa de la cuantía de los créditos es lógica, porque el mandato y las principales tareas de la misión no han cambiado. Con respecto a las próximas elecciones, deben establecerse las condiciones de seguridad necesarias para garantizar la expresión genuinamente democrática de la voluntad de todas las comunidades étnicas de Kosovo y un proceso estable de regreso de los refugiados y los desplazados. Por tanto las elecciones debe ir precedidas de preparativos cuidadosos; de lo contrario, no serán representativas ni justas y los recursos asignados a ellas se desperdiciarán.

85. Aún teniendo en cuenta las próximas elecciones, hay que hacer todo lo posible por mantener las necesidades de recursos de la misión dentro de la estimación inicial. Su delegación apoya las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre las estimaciones de los gastos de la misión, en particular la recomendación de que el crédito se limite a 400 millones de dólares, y los comentarios sobre los problemas administrativos de la financiación y el funcionamiento práctico de la misión. En las consultas oficiosas que se harán sobre este punto, su delegación espera recibir

más aclaración de la Secretaría sobre los gastos de viaje que se proponen para la misión, que parecen excesivos en vista de la existencia de telecomunicaciones modernas.

86. **El Presidente** dice que el examen de estos asuntos se reanudará en la próxima sesión. Invita al Contralor a responder a las cuestiones planteadas.

87. **El Sr. Halbwachs** (Contralor), respondiendo a las cuestiones planteadas por la República Árabe Siria, dice que, a instancias del Comité Administrativo de Coordinación, la Asamblea General recomendó que, cuando fuera posible, los puestos se convirtieran en puestos de contratación local. Los presupuestos actuales hacen esa propuesta en dos casos: los ocho puestos de servicios generales de la UNIKOM y los 13 puestos de servicios generales de la UNMIBH. Dará más detalles en las sesiones oficiosas. No se ha hecho tal propuesta con respecto a la FNUOS, aunque se ha incluido el establecimiento de dos nuevos puestos locales en el presupuesto de esa misión; los detalles aparecen en el informe de la FNUOS (A/55/778).

88. No se ha propuesto un presupuesto completo para la FPNUL, porque en enero el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de esta misión sólo hasta julio de 2001, y decidió restablecer su número anterior en la misma fecha. También decidió examinar el futuro de la misión y considerar la posibilidad de prorrogar su mandato hasta diciembre de 2001. En vista de la incertidumbre, se consideró que lo mejor era no distribuir un informe sobre la FPNUL para ese período. Habrá que tomar una decisión oficial; en ese momento la Comisión examinará las cuestiones presupuestarias respectivas.

89. Toma nota de la cuestión planteada por la Federación de Rusia acerca de la UNMIK, y tratará también este asunto en las reuniones oficiosas.

90. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que su delegación también ha preguntado si Israel ha pagado indemnización por el bombardeo del centro de refugiados de Qana.

91. **El Sr. Halbwachs** (Contralor) dice que no se ha recibido dinero de Israel por ese concepto.

92. **El Sr. Assaf** (Líbano) dice que su delegación desearía que el próximo proyecto de resolución sobre financiación incluyera un párrafo acerca de la falta de pago por Israel de los costos resultantes de ese incidente.

Tema 116 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Tema 123 del programa: Gestión de los recursos humanos (continuación) (A/55/798 y Add.1)

93. El Sr. Mezzalama (Dependencia Común de Inspección (DCI)), presentando el informe sobre los profesionales jóvenes en algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: contratación, gestión y retención (JIU/REP/2000/7), distribuido en el documento A/55/798, dice que el informe es resultado de un estudio amplio de documentación y estadísticas y de consultas e intercambios de opiniones con nueve organizaciones, organismos, fondos y programas que tienen una masa crítica de más de 2.000 funcionarios. Los Inspectores examinan, en el documento A/55/798/Add.1, las observaciones hechas por el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y notan una amplia convergencia de opiniones sobre las cuestiones examinadas en el informe. Los Inspectores apoyan, en particular, las observaciones introductorias, que subrayan que la administración pública internacional funciona ahora en un mundo completamente diferente, en el cual las organizaciones de las Naciones Unidas afrontan cada vez más competencia de otros empleadores mundiales. En vista de las tecnologías modernas de la información y las comunicaciones y de la insistencia de los Estados Miembros en el uso eficiente de los recursos, es imperioso que esas organizaciones rejuvenezcan su personal y reorganicen la gestión de sus recursos humanos.

94. Pero la contratación de personal joven calificado para reemplazar al personal que se jubila y la retención de los mejores de los funcionarios jóvenes no están garantizadas. El Secretario General nota que hay ahora más dimisiones que jubilaciones, sobre todo en las categorías P-2 y P-3. El informe subraya que la cuestión fundamental es la capacidad del sistema de atraer y retener los candidatos que tengan las competencias adecuadas.

95. Como la preparación del informe tropezó con la falta de estadísticas sobre la separación de funcionarios del cuadro orgánico por tipo de separación y por categoría, la DCI recomienda que se suministre al CAC esa información adicional. Es importante vigilar las tendencias para que el sistema de las Naciones Unidas pueda formar y retener personal prometedor para suceder a la dirección actual. Las recomendaciones subrayan la necesidad de reducir la edad de contratación y

de examinar la conveniencia de los límites de edad fijados para el Concurso de Contratación a nivel Nacional (CCN), acelerar los procesos de contratación, concentrarse en la necesidad de acelerar la asignación de destino a los candidatos que hayan salido bien en el concurso y de que los Estados Miembros cooperen eficazmente en la organización de los concursos, especialmente en su publicidad.

96. El informe también demuestra que la insuficiencia de las estructuras para integrar, orientar y desarrollar nuevo personal restringe la capacidad del personal de hacer contribuciones significativas a las organizaciones de las Naciones Unidas, y produce así desilusión. Además, como la administración pública no puede competir con el sector privado en las condiciones de servicio que ofrece al personal, la satisfacción en el empleo es indispensable para mantener motivado e interesado al personal. El informe también recomienda establecer estructuras y mecanismos para asegurar la integración, el desarrollo y la movilidad de los profesionales jóvenes, incluso oportunidades de seguir estudios y hacer investigaciones en materias relacionadas con su trabajo, mediante programas de licencia de estudios y planes de trabajo a tiempo parcial; a este respecto, las observaciones del CAC sobre la recomendación 7 pueden ser engañosas, porque no se ha sugerido dar preferencia a los profesionales jóvenes: la intención del informe es eliminar los requisitos de antigüedad para el acceso a los programas de formación externa y destacar la necesidad de alentar la adquisición de conocimientos. En cambio, la DCI acoge con agrado el apoyo del CAC a la elaboración de un programa de orientación de las organizaciones del régimen común mediante la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas.

97. Por último, el informe de la DCI lamenta que se hayan tomado pocas medidas para crear un ambiente de trabajo que favorezca los objetivos del "programa de trabajo y familia" adoptado por el régimen común de las Naciones Unidas en 1995. La DCI acoge con agrado las medidas tomadas desde la publicación de su informe, incluso la encuesta mundial sobre cuestiones de trabajo y vida, los esfuerzos encaminados a ampliar el Sistema de Movilidad de los Organismos Participantes (SMOP) y la adopción por la Organización Mundial de la Salud, a título experimental, de una disposición sobre licencia de paternidad. Pero queda mucho por hacer. La última recomendación enumera las medidas

que deben tomarse para remediar la falta de empleo del cónyuge, que es una causa importante de dimisión.

98. Finalmente, dice que el sistema en conjunto toma cada vez más conciencia de la necesidad de enfoques innovadores de la contratación, el fomento de la competencia, las perspectivas de carrera, las condiciones de servicio y la motivación del personal. Los Estados Miembros deben alentar y vigilar el proceso en curso de promover la retención de profesionales jóvenes, que son uno de los mejores recursos de la Organización.

99. **La Sra. Salim** (Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos), presentando la nota del Secretario General (A/55/798/Add.1) sobre el informe de la DCI sobre los profesionales jóvenes en algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: contratación, gestión y retención (A/55/798), dice que, como el informe abarca varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las observaciones presentadas por el Secretario General son las del CAC. El Secretario General aprecia mucho la labor del CAC sobre los profesionales jóvenes, que son un elemento importante de su programa de reforma de la gestión de los recursos humanos. Sin embargo, como el CAC ha indicado, es importante reconocer que las diversas organizaciones tienen diferentes mandatos, estructuras y números de personal, y que por tanto no hay un solo enfoque ideal válido para todas. Los requisitos y las estrategias deben adaptarse a las necesidades del programa de cada una.

100. Todas las organizaciones se dan cuenta cada vez más de que la buena contratación, gestión y retención del personal son la base de la mejora del funcionamiento de la organización, que tiene que ver con esferas como la selección basada en la competencia, la formación y promoción, la remuneración, la gestión de la carrera y el “programa de trabajo y familia”. Se están estudiando enfoques innovadores en todo el sistema, y el intercambio de mejores prácticas resulta útil. Con respecto a las Naciones Unidas, el Secretario General ha subrayado la necesidad de rejuvenecer la Organización, promover la carrera de los funcionarios con capacidad y potencial, introducir las competencias necesarias y mejorar la representación geográfica y de género. El Secretario General acoge con agrado las recomendaciones de la DCI sobre la contratación y la promoción de profesionales jóvenes.

101. El Secretario General también acoge con agrado las observaciones sobre el Concurso de Contratación a nivel Nacional (CCN), que es un proceso confidencial

que ha demostrado ser competitivo en costo, ha mejorado el equilibrio geográfico y de género y ha tenido un efecto positivo en la calidad de los funcionarios contratados. El Secretario General está tomando medidas sobre asuntos que son motivo de preocupación, como la necesidad de simplificar el proceso del concurso y de acelerar la asignación de destino a los candidatos incluidos en la lista. Su programa de reforma se concentra específicamente en la ampliación de las oportunidades de progreso en la carrera para el personal subalterno del cuadro orgánico, incluso programas especiales de orientación y desarrollo y un programa de reasignación dirigida de funcionarios de la categoría P-2 para promover la movilidad y apoyar el crecimiento.

102. Cabe aclarar un motivo de preocupación. En el informe se nota que entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 un tercio de las 113 dimisiones de funcionarios del cuadro orgánico ocurrieron en la categoría P-2. Pero la gran mayoría de estos funcionarios tenía contratos de duración fija o nombramientos de corta duración. Sólo seis funcionarios de la categoría P-2 contratados sobre la base del CCN renunciaron; en realidad las dimisiones de estos funcionarios han disminuido en los últimos años. El Secretario General ve con agrado que el informe haga hincapié en el “programa de trabajo y familia” y en el empleo del cónyuge, y procura activamente facilitar este empleo en todos los lugares de destino. Las recomendaciones de la DCI reforzarán sus esfuerzos en este sentido.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.